



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1494

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 357 de 1997, teniendo en cuenta:

Que mediante queja radicada en el DAMA con el número **29891** del 13 de julio de 2006 y **24656** del 06 de Junio de 2006, se denunció la presunta contaminación escombros generada en un lote donde queman llantas ubicado en Calle 215 N° 45 - 60 de la localidad de Suba esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones del DAMA hoy SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE mediante concepto técnico No. **6904** del 18 de Septiembre del 2006, determinó: "...**ANALISIS TECNICO**: Teniendo en cuenta que el predio parqueadero no se evidencio presencia de alguna quema, desde el punto de vista técnico se informa que no se presenta ningún tipo de afectación a los vecinos ..."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja radicada en el DAMA con los números **29891** del 13 de julio de 2006 y **24656** del 06 de Junio de 2006 y concepto técnico N° **6904** del 18 de Septiembre de 2005, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 31 JUL 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyecto: C.G.V.

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama01@latino.net.co

Bogotá sin indiferencia